

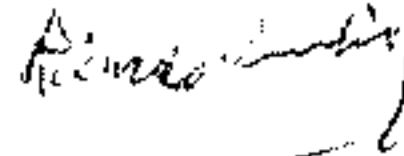
Buenos Aires, *19* de mayo de 1994.

Visto la solicitud de autorización para instalar en el Palacio de Justicia una imagen de Nuestra Señora de Lujan, que formula un grupo de empleados de la Justicia Federal de la Capital y, sin perjuicio de tener en cuenta el ponderable espíritu que inspiran iniciativas de esta naturaleza, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.-

Regístrese y comuníquese por intermedio de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional.-



RICARDO LEVENE (H)